



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura,  
Ganadería y Desarrollo Rural

## **INFORMACIÓN PARA AGRICULTORES**

(9 de mayo de 2024)

**SE RECOMIENDA LA ATENCIÓN DE SUS PARCELAS  
EN CUANTO A LAS SIGUIENTES AFECCIONES:**

- **ROYA AMARILLA**, en **TRIGO** (sin descartar triticales)

Desde la **Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural** se informa que ha comenzado a detectarse presencia de roya amarilla en parcelas de trigo y se recuerda que, dada su capacidad de dispersión, es recomendable el tratamiento ante la aparición de los primeros síntomas. En previsión de que los condicionantes ambientales continúen siendo adecuados para su desarrollo:

Se recomienda la **vigilancia** de sus parcelas y consultar la **ficha de apoyo técnico** emitida al efecto.

(Ficha disponible en <https://plagas.itacyl.es/roya-amarilla>)

### **Consideraciones:**

- Lo que pueda observarse en una parcela y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Previo a cualquier decisión, el agricultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas.
- En caso de tratamientos, efectuar únicamente cuando se alcance el umbral definido para cada caso. Utilizar sólo productos autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Consulta de productos:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/>

Más información en <http://plagas.itacyl.es>



**OBSERVATORIO**  
de plagas y enfermedades  
agrícolas de Castilla y León